

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0730/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente de la Secretaría de Posgrado tramita la aprobación del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Investigación en Genética y Biotecnologías: Ética y Derechos Humanos".

Que a través de la Resolución (CS) N° 283/05, se aprueba el Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de la Universidad.

Que el mencionado curso constituye un aporte relevante a la formación de posgrado en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los docentes a cargo del dictado del mismo, garantizan calidad y solvencia en el desarrollo de los contenidos especificados.

Que la evaluación del citado curso ha cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 6° del Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Investigación en Genética y Biotecnologías: Ética y Derechos Humanos", cuyo programa y características generales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Designar como docentes expositores para el dictado del curso a la Dra. María Luisa Pfeiffer, Lic. Juan Carlos Tealdi, Mg. Patricia Digilio, Dr. Sergio Cecchetto, Dr. Salvador Bergel, Dr. Néstor Bianchi, Dr. José María Cantú, Dr. Víctor Penchaszadeh, Lic. Alejandra Rascio y como coordinadora académica a la Prof. Luisa Fernanda Ripa Alsina docente de esta casa de altos estudios.



00633

ARTICULO 3º: Disponer que el curso tendrá una duración total de 30 horas y que se podrá dictar hasta el ciclo lectivo 2008.

ARTICULO 4º: Establecer un cupo máximo de 30 alumnos. En el caso que los postulantes excedan esa cifra, el docente a cargo realizará la selección correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00633**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Anexo I

Título del Curso de Posgrado: "Investigación en Genética y Biotecnologías: Ética y Derechos Humanos".

Lugar de Realización: Universidad Nacional de Quilmes.

Docentes Expositores: Dra. María Luisa Pfeiffer, Lic. Juan Carlos Tealdi, Mg. Patricia Digilio, Dr. Sergio Cecchetto, Dr. Salvador Bergel, Dr. Néstor Bianchi, Dr. José María Cantú, Dr. Víctor Penschaszadeh, Lic. Alejandra Rascio.

Carga horaria: 30 horas

Fecha de realización: año 2006 con aprobación hasta el 2008.

Destinatarios: Graduados en Biología, Biotecnología, Genética, Medicina, Filosofía, Sociología y Derecho.

Objetivos: Formar profesionales capaces de analizar la práctica de la investigación científica desde una perspectiva que integre aspectos bioéticos y de derechos humanos con las valoraciones éticas que están en juego, a fin de que tome decisiones fundamentado en el respeto de los mismos.

Contenidos:

Unidad temática 1

Ética y derechos humanos en la investigación genética y biotecnológica.

La investigación genética como cuestión de derechos humanos. Los experimentos genéticos de la medicina nazi. El Código de Nuremberg y La Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO en relación con las Declaraciones sobre el Genoma Humano y sobre los Datos Genéticos Humanos. La investigación genética y el mal absoluto. Dignidad y condición humana.

00633

Unidad temática 2

Responsabilidad social de los científicos: proyecto genoma humano.

La supuesta neutralidad de la ciencia. El compromiso del científico con la sociedad. El proyecto del genoma humano y sus secuelas.

Unidad temática 3

Conceptos básicos y problemas éticos de las biotecnologías: algunos problemas éticos.

Aspectos éticos del patentamiento de genes y ADN. Cuestiones éticas sobre bancos repositorios de material genético. El empleo de células madre. Pautas éticas para estudios genéticos con poblaciones humanas.

Unidad temática 4

Conceptos básicos y problemas éticos de la genética actual.

Terapia génica. Diagnóstico preimplantatorio. Tests genéticos. Factores genéticos y ambientales. Accesibilidad, confiabilidad, privacidad.

Unidad temática 5

Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (UNESCO).

Objetivos de la Declaración. Conceptos de identidad, de singularidad. Finalidad de esta práctica, procedimientos debidos. Consentimiento informado. Derecho a la reproducción. Obligatoriedad del análisis genético. Derecho a la intimidad y a la confidencialidad. Derecho a conservar los datos. Derecho a los beneficios de las investigaciones. Supervisión y gestión de las investigaciones

Unidad temática 6

Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (UNESCO).

Objetivos de la Declaración. Finalidad de esta práctica, procedimientos debidos. Consentimiento informado. Veracidad de la información. Derecho a la reproducción. Obligatoriedad del análisis genético. Derecho a la intimidad y a la confidencialidad. Derecho a los beneficios de las investigaciones. Supervisión y gestión de las investigaciones.

Unidad temática 7

Biopolítica y eugenesia.

Biohistoria, medicalización y biopolítica. Galton y la propuesta de mejora de lo humano. El movimiento eugenésico en Argentina. La eugenesia clásica como intervención biopolítica. ¿Nuevas formas de eugenismo por ingeniería genética?

Unidad temática 8

Las biotecnologías agrícolas y animales.

La justificación de los transgénicos. Las promesas no cumplidas. Daños y beneficios en salud, economía, política, biodiversidad, ejercicio de los derechos.

Unidad temática 9

Propiedad de los genes y patentamiento de la vida.

Apropiación y derecho de propiedad. El proceso hacia la apropiación genética. Cuestionamiento a la legitimidad de ese proceso. Patentamiento del ADN humano.

Unidad temática 10

Banco de Datos Genéticos y derecho a la identidad.

La identidad genética como cuestión de derechos humanos. El caso argentino: niños nacidos en cautiverio y expropiación de la identidad. El Banco Nacional de Datos Genéticos y el papel de los organismos de derechos humanos. Abuelas de Plaza de Mayo. Derecho a la identidad, investigación genética y justicia.

Bibliografía:

ONU, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

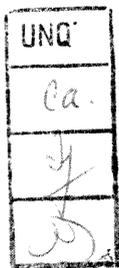
UNESCO, *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*

Arendt, Hannah. *La Condición Humana* (selección).

Pfeiffer, María Luisa "El proyecto HuGO y el programa ELSI", en Bergel, S.

Minyersky, Nelly, *Genoma humano*, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2004.

Declaraciones del comité de ética (ELSI) de HuGO.



Bianchi, Néstor, "Aporte de la Genética y la Antropología Molecular a los derechos de los indígenas argentinos por la posesión de tierras", E.L.Tinant (Ed). Imprenta SCJBA, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (2001).

Bianchi N.O., "De una terapéutica de enfermedad a una terapéutica personalizada", *Rev. Med. Rosario* 70:94-102 (2004).

Broekman, Jan; "Riesgos de la biogénica", cap de *Bioética con rasgos jurídicos*, Dilex, Madrid, 1998

Penchaszadeh, Víctor, "Aspectos éticos en genética clínica", Cuadernos del Programa Regional de bioética, Santiago de Chile, Nº 2, 1996

Penchaszadeh, Víctor, "Aspectos éticos de la investigación en genética" , http://www.toposytropos.com.ar/N4/documentos/dossier_bioetica/bioetica4.htm

Penchaszadeh, Víctor, "Acciones del sector Salud para prevenir y remediar las enfermedades genéticas"

http://www.toposytropos.com.ar/N4/documentos/dossier_bioetica/bioetica5.htm

UNESCO, *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*.

Kemelmajer de Carlucci, Aída, "Genoma humano y derechos fundamentales", en Bergel, S. y Minyesrsky, Nelly, *Genoma humano*, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2004.

Powledge, M.S. y Fletcher, J., "Principios directivos sobre temas éticos, sociales y legales en el diagnóstico prenatal", *The New England Journal of Medicine*, Nº 300, 1979.

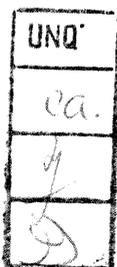
Suzuki, David y Knudtson, Peter, "Terapia génica: la "diferencia moral" entre células somáticas y germinales", en *Genética. Conflictos entre la ingeniería genética y los valores humanos*, Tecnos, Madrid, 1991

Cecchetto, Sergio, "Sir Francis Galton, herencia y eugenismo", *Médicos y Medicinas en la Historia* 4 (15) 2005: 3-14

Foucault, Michel., *La vida de los hombres infames*, La Plata, Altamira, 1996: 67-106

Soutullo, Daniel, "Actualidad de la eugenesia: las intervenciones en línea germinal", *Ludus Vitalis*, 11 (9) 2003: 189-212.

Pfeiffer, María Luisa, *Transgénicos. Un destino biotecnológico para América Latina*, (ed), Suarez, Mar del Plata, 2002



Grupo de Reflexión Rural, *Transgénicos y fracaso del modelo agropecuario*, Tierra Verde, 2003.

Shiva, Vandana, *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*, Paidós, Bs. As. 2003 (selección)

Varela, Francisco: *El Fenómeno de la Vida*, Dolmen, Ensayo, 2000. (selección).

Bergel, Salvador, "Apropiación de la información genética humana", en Bergel, S. Minyesrsky, Nelly, *Genoma humano*, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 2004.

Bergel, Salvador, "Entre la dignidad y el mercado. Una sentencia objetable del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que toca aspectos de interés jurídico y bioético", en *Revista de Derecho y Genoma Humano*, N° 16, Bilbao, enero junio, 2002.

Julio Nosiglia, *Botín de guerra*, Bs.As., Editorial La Página, 1998.

Abuelas de Plaza de Mayo, *Los niños desaparecidos y la justicia*, 3 tomos, Versión digital en www.abuelas.org.ar.

Abuelas de Plaza de Mayo, *Identidad, Construcción social y subjetiva*, 2004. Versión digital en www.abuelas.org.ar

Metodología: Teórico - práctico

Modalidad: Presencial

Requisitos de asistencia: Asistencia al 80 % del total de las clases.

Certificación: Certificados de Asistencia y Aprobación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cupo máximo: 30 alumnos.

Arancel:

Arancel general de \$ 150.-

Los egresados de la Universidad están exentos del pago.



00633



Universidad
Nacional
de Quilmes

Presupuesto:

La realización del curso quedará sujeta a que la recaudación de fondos garantice la cobertura de su presupuesto.

Requerimientos:

Los Currículos de los docentes constan de fs. 8 a 206 del Expediente N° 827-0730/06.

ANEXO DE RESOLUCIÓN (R) N°: **00633**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES